

¡El SIPREF nos protege a todos!

Con la implementación del SIPREF brindamos mayor seguridad en sus trámites

Barrancabermeja, febrero 17 de 2017- El Sistema de Prevención de Fraudes-SIPREF es un sistema creado por la Superintendencia de Industria y Comercio por medio de la Circular Externa 005 del 30 de mayo de 2014, con el objetivo de prevenir y evitar que se cometan actos fraudulentos provenientes de terceras personas, ajenas a los titulares de los registros inscritos en las Cámaras de Comercio.

“Desde la Cámara de Comercio estamos implementando un Sistema de Prevención de Fraudes en todos los trámites de registros públicos, por ello es importante que nuestros usuarios, empresarios, comerciantes y comunidad en general conozcan que tenemos la posibilidad de verificar la identidad de las personas que vienen a nuestras oficinas en Barrancabermeja y en nuestros municipios de jurisdicción; La ventaja de este sistema es que nos ayuda a evitar que se inscriban documentos fraudulentos a los registros especialmente en aquellas personas que tienen uno o más años sin actualizar sus datos, esto es muy importante y es de beneficio para todos los comerciantes” afirmó Pilar Adriana Contreras, Presidenta Ejecutiva.

Es obligatorio que quienes se matriculen, inscriban o renueven sus registros reporten el correo electrónico de notificación para la efectividad del Sipref, debido a que el sistema funciona a través de alertas que avisan a los titulares de los registros cuando una persona solicita alguna modificación, inmediatamente se contacta al titular para informarle sobre el trámite radicado. Las personas malintencionadas que pretendan alterar o modificar la información de los registros públicos de manera injustificada puede verse incurso en la comisión de un delito de conformidad con lo establecido en el Código Penal colombiano y demás normas vigentes.

Amigo comerciante y empresario recuerde actualizar la información del registro y verificar periódicamente su información. Para mayor información comuníquese a la Cámara de Comercio de Barrancabermeja en el PBX: 6020202 Ext. 217 o al correo electrónico: jefecae@ccbarranca.org.co